



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (12.3) de la providencia adiada el veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** con radicado No. 68081-3121-001-2015-00161-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de **LUIS ANTONIO TARAZONA PARADA** y **MARIA NATIVIDAD DIAZ GARCIA**, respecto del inmueble, ubicado en la vereda El Líbano del municipio de San Alberto (Cesar), que a continuación se relacionan:

Predio rural denominado “El Edén” distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 196-20626, cédula catastral No. 20710000200010113000 y área de 8 Ha 1318 m².

Ordeno:

“(12.3) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble.”

Se publica el presente aviso el 13 de mayo de 2021.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria